

LA FORMACIÓN
DE LOS BANCOS
CENTRALES
EN ESPAÑA
Y AMÉRICA LATINA

(Siglos XIX y XX)
Vol. I: España y México

Pedro Tedde y Carlos Marichal (coords.)

No ha sido posible incluir los gráficos que figuran en la versión impresa de esta publicación, por no disponerse de ficheros electrónicos con la suficiente calidad. En su lugar hay un espacio en blanco.

LA FORMACIÓN
DE LOS BANCOS
CENTRALES
EN ESPAÑA
Y AMÉRICA LATINA
(Siglos XIX y XX)

Vol. I: España y México

Pedro Tedde y Carlos Marichal (coords.)

El Banco de España al publicar esta serie pretende facilitar la difusión de estudios de interés que contribuyan al mejor conocimiento de la economía española.

Los análisis, opiniones y conclusiones de estas investigaciones representan las ideas de los autores, con las que no necesariamente coincide el Banco de España.

ISSN: 0213-2702

ISBN: 84-7793-358-8

Depósito legal: M-1585-1995

Imprenta del Banco de España

ÍNDICE

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| INTRODUCCIÓN..... | 9 |
| I. DEL BANCO DE SAN CARLOS AL BANCO DE ESPAÑA (1782-1856)..... | 19 |
| I.1. Los vales reales y la creación del Banco de San Carlos..... | 19 |
| I.2. La segunda etapa del Banco de San Carlos (1790- 1808)..... | 24 |
| I.3. El renacer del Ave Fénix: el Banco Español de San Fernando (1829-1846)..... | 27 |
| I.4. La etapa Santillán: del Banco de San Fernando al Banco de España..... | 41 |
| II. LA DEUDA PÚBLICA Y LA FORMACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO EN ESPAÑA DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX. | 49 |
| II.1. Introducción..... | 49 |
| II.2. El decálogo de la deuda pública en los países atra- sados..... | 50 |
| II.3. El perfil histórico de la deuda en España (siglos XIX y XX)..... | 52 |
| II.4. Las constantes históricas de deuda pública en Es- paña..... | 58 |
| II.5. Las transformaciones en la naturaleza de los títulos de la deuda..... | 68 |
| II.6. Conclusiones..... | 73 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 76 |

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| III. LOS BANCOS DE EMISIÓN PROVINCIALES EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX | 81 |
| III.1. Introducción | 81 |
| III.2. La primera fase (1844-1855): los bancos de Barcelona y Cádiz | 82 |
| III.3. Expansión y crisis de la banca emisora provincial (1856-1874) | 88 |
| III.3.1. El nuevo ordenamiento bancario y sus consecuencias | 89 |
| III.3.2. El crédito y la creación de dinero en la fase expansiva..... | 92 |
| III.3.3. La banca emisora provincial frente a la crisis | 96 |
| III.4. La pluralidad de emisión en España: consideraciones finales | 101 |
| BIBLIOGRAFÍA | 106 |
| IV. EL BANCO DE ESPAÑA, LA DEUDA PÚBLICA Y LA POLÍTICA MONETARIA ENTRE 1874 Y 1918..... | 109 |
| V. EL BANCO DE ESPAÑA Y LAS FUNCIONES DE UN BANCO CENTRAL (1914-1935) | 121 |
| BIBLIOGRAFÍA | 128 |
| VI. MODELOS Y SISTEMAS BANCARIOS EN AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XIX (1850-1880) | 131 |
| VI.1. Instituciones y modelos bancarios en Brasil en la primera mitad del siglo XIX | 135 |
| VI.2. Primeros proyectos y empresas bancarias en Argentina | 138 |
| VI.3. Proyectos bancarios en México | 143 |
| VI.4. Debates sobre bancos libres y bancos de gobierno en Latinoamérica, a mediados de siglo | 147 |
| VI.4.1. Bancos de gobierno o bancos libres: el caso de Brasil | 148 |
| VI.4.2. El «triumfo» de los bancos libres en Chile.. | 149 |
| VI.4.3. La «derrota» de los bancos libres en Argentina | 151 |
| VI.4.4. México: debates e ilusiones | 152 |
| VI.5. Conclusiones | 154 |
| BIBLIOGRAFÍA | 155 |

| | |
|---|-----|
| VII. NACIMIENTO Y DESARROLLO DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO (1884-1915)..... | 159 |
| VII.1. El gobierno y la banca: la centralización financiera .. | 161 |
| VII.2. Carácter de la banca de gobierno | 162 |
| VII.3. Una temprana sacudida: la crisis de 1883-1884 ... | 164 |
| VII.4. La apertura de una cuenta corriente para el go- bierno..... | 167 |
| VII.5. El servicio de la deuda pública interior y exterior... .. | 169 |
| VII.5.1. Restablecimiento del crédito público (1886-1888)..... | 169 |
| VII.5.2. Las crisis fiscales y de liquidez (1888- 1898) | 170 |
| VII.5.3. Crecimiento bancario y bonanza de las fi- nanzas públicas (1898-1915)..... | 171 |
| VII.6. Los privilegios de la banca de gobierno | 172 |
| VII.7. Conclusiones | 176 |
| | |
| VIII. CRÉDITO Y TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS EN EL NORTE DE MÉXICO (1850-1920): GRAN COMERCIO, BANCA E INDUSTRIA EN MONTERREY..... | 179 |
| VIII.1. Introducción | 179 |
| VIII.2. Guerras y crédito en la nueva frontera | 181 |
| VIII.2.1. El liberalismo en el nordeste | 181 |
| VIII.2.2. Comerciantes y crédito de guerra | 182 |
| VIII.3. 1870-1890: mientras llegan los bancos | 194 |
| VIII.3.1. El crédito después de 1870..... | 194 |
| VIII.3.2. Entre mercaderes | 195 |
| VIII.3.3. El crédito agrícola..... | 199 |
| VIII.4. Estabilidad porfiriana y revolución | 204 |
| VIII.4.1. 1890-1910: cambios y permanencias ... | 204 |
| VIII.4.2. Bancos, producción e industria fabril... .. | 210 |
| VIII.4.3. Gran siderurgia y crédito bancario | 213 |
| VIII.4.4. Reinversión y crecimiento industrial | 216 |
| VIII.5. Conclusiones | 217 |
| VIII.5.1. Una experiencia múltiple | 217 |
| VIII.5.2. Realidad y práctica burguesa | 219 |
| BIBLIOGRAFÍA | 220 |

VI

MODELOS Y SISTEMAS BANCARIOS EN AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XIX (1850-1880)

CARLOS MARICHAL
El Colegio de México

En América Latina, la historia bancaria ha comenzado a despuntar en el último decenio, pero todavía, y nada extrañamente, el énfasis sigue estando, fundamentalmente, en el nivel del análisis institucional, o sea, en la historia de algunos bancos individuales. Este enfoque se explica, en parte, por el hecho de que la mayoría de los escasos historiadores que se dedican al tema ha centrado su atención en la exploración de archivos bancarios y otra documentación primaria recientemente descubiertos. Son, por lo tanto, relativamente infrecuentes ensayos de tipo comparativo o trabajos que ubiquen la banca en el marco macroeconómico, aunque deben subrayarse las importantes contribuciones, en estos terrenos, de Peláez y Villela, Cortés Conde, Quiroz y Jones (1).

En este ensayo, deseo subrayar la utilidad que tienen enfoques comparativos para los estudios histórico-institucionales de la banca. Habida cuenta del carácter incipiente de la historia bancaria en América Latina, resulta evidente la utilidad de aprovechar la larga tradición de estudios bancarios en Europa y en los Estados Unidos, que no solo ha producido un amplio cúmulo de trabajos institucionales, sino que, además, ha permitido la realización de una serie de trabajos comparativos que revelan la riqueza potencial que ofrece el enfoque histórico para el estudio de los diversos modelos de desarrollo bancario que se dieron en diferentes naciones y regiones.

Entre los estudios de tipo *comparativo* de la banca en los países industrializados, que pueden resultar útiles para una discusión más amplia sobre el carácter de la evolución bancaria y su relación con los procesos

(1) Jones (1977), Peláez y Suzigan (1976), Cortés Conde (1969) y Quiroz (1989).

de cambio y desarrollo económico en América Latina, me parece que son especialmente sugerentes los trabajos de Rondo Cameron y de Charles Goodhart, entre otros (2). Las preguntas que plantean acerca del paralelismo y contraste del desarrollo bancario en diferentes países son pertinentes para los historiadores latinoamericanos, aunque, evidentemente, en un ensayo de estas características solamente se puede abordar un par de aspectos de los múltiples interrogantes de los distintos autores.

Una de las propuestas más sugerentes de la obra clásica de Cameron, sobre Francia y el desarrollo económico de Europa (publicada en 1961), se refería a la creación de una serie de nuevos tipos de instituciones bancarias, desde la década de 1850-1860, que tuvieron un fuerte impacto internacional. Nos referimos tanto a los famosos *crédit mobiliers* como a otras empresas bancarias. A partir de estos estudios, Cameron y otros historiadores comenzaron a realizar trabajos sobre la historia bancaria en el siglo XIX en varios países, que demostraban el interés que podía tener el estudiar los diferentes modelos bancarios adoptados en la época, como es el caso de Gabriel Tortella en su estudio, también ya clásico, sobre la banca y los ferrocarriles en la España del siglo XIX (3). Al releer estos trabajos, se me ocurrió que también son ilustrativos para la historia decimonónica de la banca latinoamericana, especialmente en cuanto al estudio de la etapa formativa de la banca, o sea, del período 1850-1870, ya que se adoptaron *varios* modelos bancarios en los diferentes países de la región. Esta cuestión me parece que no ha sido suficientemente discutida, pues se da por sentado que la influencia británica fue la más importante en materia bancaria en América Latina, cuando, en realidad, el impacto de modelos franceses, alemanes y norteamericanos fue igual o más importante desde fechas muy tempranas.

Por este motivo, en los tres primeros epígrafes de este ensayo mi intención consiste en ofrecer una serie de comentarios generales sobre la influencia de diferentes modelos institucionales a nivel bancario en Brasil, Argentina y México, a mediados del siglo pasado. De ahí que proponga aquí una periodización tentativa (y algo esquemática) del desarrollo de la banca en la región, así como una tipología preliminar de los bancos creados en ese período, basándome en investigaciones recientes realizadas por una pléyade de historiadores latinoamericanos. En este sentido, intento sugerir la utilidad del estudio de los modelos de organización de empresas a nivel bancario (4).

(2) R. Cameron (1961, 1967 y 1992) y C. Goodhart (1988).

(3) Aparte de este primer libro de Tortella (1973), véase su ensayo en Cameron (1972); pueden señalarse los aportes de Tilly: ver nota de *Banca y Poder*.

(4) En realidad, no ha sido hasta fechas relativamente recientes y a partir de trabajos como los de Alfred Chandler, cuando los historiadores han comenzado a prestar más atención a esta problemática, con referencia al conjunto de empresas modernas. Véanse Chandler (1962 y 1977) y North (1989).

A continuación, en el cuarto epígrafe de este capítulo se efectúa un acercamiento a la propuesta de Goodhart de revisar el debate sobre los *bancos libres* en el siglo XIX, tema clave para la historia institucional de la banca en la época y que proporciona un marco de referencia más amplio (5). De hecho, y como todos sabemos, la elección de modelos institucionales para los primeros bancos del siglo XIX no se limitaba a adaptar el organigrama administrativo de uno u otro tipo de banco comercial, hipotecario o de inversión de Inglaterra, Francia, Alemania o Estados Unidos, sino que se inscribía dentro del marco más amplio de los debates y teorías sobre prácticas bancarias. En este sentido, es muy sugerente la recomendación de Goodhart, quien recupera el gran debate que se dio en el siglo XIX entre partidarios de los bancos libres (como Walter Bagehot y J. L. Courcelle-Seneuil) y los defensores de bancos de gobierno con virtual monopolio de la emisión. Dicho debate tuvo una gran resonancia en toda América Latina en la segunda mitad del siglo XIX, y sus efectos (muy diversos) se reflejaron en la legislación y en las prácticas bancarias.

En este sentido, conviene sugerir que la historia bancaria latinoamericana es más variada de lo que suele suponerse, especialmente en lo que se refiere a los diferentes modelos institucionales adoptados. Para comenzar, hay que subrayar que, si bien los modelos bancarios externos siempre fueron importantes, por lo general se producía una remodelación y adaptación de dichos modelos a las circunstancias locales, lo que frecuentemente resultaba en el establecimiento de una gama de legislación y de instituciones bancarias de tipo muy *sui generis*.

Que así sea no debe sorprendernos, si tenemos en cuenta que, en contra de lo que suele pensarse, en los países mayores de Latinoamérica los bancos de *capital local* fueron y han sido dominantes dentro de los respectivos sistemas bancarios nacionales, a lo largo de los siglos XIX y XX. Es cierto que determinados bancos de capital extranjero han ejercido un importante papel en diferentes épocas, pero no tanto como sugiere la historiografía tradicional. De hecho, no es infrecuente encontrar textos en los que se insiste de manera enfática en la influencia de los bancos británicos, hasta el punto de sugerir que impusieron un modelo hegemónico en la región en el siglo XIX, sin mencionar siquiera otras influencias externas, ni las adaptaciones originales en materia bancaria en los países latinoamericanos (6).

(5) Goodhart señala en su prefacio: «The discussion on free banking [...] and the role, if any, for a Central Bank were particularly lively during the early and mid-nineteenth century.» También observa que la intensidad del debate disminuyó después, pero observa que recientemente se ha retomado por economistas interesados en la eficacia del funcionamiento de los bancos centrales como reguladores del sistema crediticio. Goodhart (1988), p. 1 y 2.

(6) Un ejemplo de esta tendencia a enfatizar solamente a la banca británica es común en los trabajos que se centran en las relaciones con Gran Bretaña, como son, por ejemplo, los trabajos de Graham (1968) o Ramírez Necochea (1960).

Posiblemente se deba esta interpretación *anglófila* al hecho de que, desde fechas relativamente tempranas, se destacó un corto número de firmas inglesas entre los bancos establecidos en América Latina, o sea, desde mediados del siglo XIX (7). Alternativamente, puede atribuirse la insistencia en la importancia de los modelos británicos a la amplia difusión de los debates contemporáneos que surgieron a partir de las reformas bancarias en Inglaterra, especialmente la de 1844, con el enfrentamiento entre la *currency school* y el *banking school*, que tanta influencia habría de tener a nivel internacional sobre políticas bancarias y monetarias.

La discusión de las experiencias británicas, sin embargo, no era excluyente. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, también se fueron difundiendo noticias e informes (a través de libros, folletos y la prensa en toda América Latina) sobre el desarrollo bancario en otros países —en particular, en Francia, Alemania y Estados Unidos—, sin olvidar los casos español y belga, por ejemplo, que también eran conocidos, y que, en determinadas instancias, tuvieron influencia en la formulación de legislación bancaria.

Uno de los países que tuvieron mayor influencia desde 1850, en lo que se refiere a modelos bancarios institucionales, fue Francia. Como ya hemos sugerido, Cameron y otros autores, como Landes, Gille y Bouvier, han subrayado la importancia del período 1850-1870, por las innovaciones *institucionales* en la banca francesa: aparte de afirmarse la expansión del más poderoso banco de gobierno de la época —el Banco de Francia—, este período fue testigo de la difusión de los *comptoirs d'es-compte*, de los *crédit mobiliers* y de bancos hipotecarios y agrícolas, como el Crédit Foncier y el Crédit Agricole, a los que se debe agregar una serie de bancos coloniales e internacionales de capital anglo-francés con fisonomía propia (8).

Varias de estas innovaciones fueron observadas con interés por la elite empresarial y política en Latinoamérica, y en diferentes casos puede constatarse la difusión de estos modelos y su adaptación a instituciones bancarias locales. Con el fin de sugerir las posibilidades que esta temática ofrece, reseñamos, a manera de síntesis, la discusión y/o adaptación

(7) Los primeros bancos británicos en América Latina fueron fundados en la década de 1860-1870 y, en general, han tenido una vida duradera, ya que algunos de ellos todavía existen. Entre los bancos establecidos de 1863 a 1865, se contaban el Banco de Londres y Río de la Plata, el Banco de Londres y Brasil, el Banco de Londres, México y Sudamérica (luego separándose en Banco de Londres y México, y Banco de Londres y Perú). Que se hayan establecido en los años señalados se debe a la ratificación en Inglaterra de una serie de reformas, a finales de la década de 1850-1860, que flexibilizaron la cotización en bolsa de sociedades anónimas con sucursales extranjeras. El estudio clásico de la historia temprana de estos bancos sigue siendo David Joslin (1963).

(8) Landes (1954), Cameron (1961), Gille (1970), Bouvier (1973).

de dichos modelos en varios países de la región, en el período 1850-1870, época que hemos calificado, en un anterior trabajo, como el período clave del nacimiento de la banca latinoamericana.

VI.1. Instituciones y modelos bancarios en Brasil en la primera mitad del siglo XIX

En varios artículos sobre la historia bancaria brasileña de la primera mitad del siglo XIX, los investigadores Carlos Peláez, María Bárbara Levy y Ana María Ribeiro de Andrade han demostrado que la historia bancaria del Brasil es la más temprana y compleja de Latinoamérica (9). De hecho, Brasil no solo contó con el primer banco del subcontinente (el primer Banco del Brasil, que duró desde 1808 hasta 1829), sino que, además, fue el único país que durante los años 1838 a 1850 dispuso de una pequeña red de bancos: entre estos, figuraban el Banco de Ceará (1836-1839), el Banco Comercial de Río de Janeiro (1838), el Banco Comercial de Bahía (1845) y el Banco Comercial de Maranhão (1847), así como una serie de cajas económicas y, por supuesto, un alto número de casas mercantiles que actuaban como banqueros privados.

El primer Banco del Brasil, establecido en 1808, fue, simple y llanamente, un instrumento del gobierno imperial (aunque tenía accionistas privados), ya que sus actividades se limitaron esencialmente al financiamiento del gobierno y de la corte de Joao VI, y luego de Pedro I (10). Los autores que han analizado la historia de este primitivo banco sugieren que sus raíces se encuentran en las propuestas de algunos representantes de la Ilustración dieciochesca de Portugal y de ciertos aristócratas brasileños de principios de siglo, que conocían el sistema bancario inglés; podemos observar, por otra parte, que esta institución financiera era relativamente similar en su organización al Banco de San Carlos, tan magistralmente estudiado por Pedro Tedde (11).

En todo caso, después de su liquidación en 1829, la economía brasileña no contó con bancos de envergadura hasta la creación del Banco Comercial de Río de Janeiro, en 1838, el cual servía, fundamentalmente, a los comerciantes vinculados con los negocios mercantiles: exportación

(9) Peláez (1975), Levy y Andrade (1980 y 1985).

(10) «The Bank of Brazil engaged primarily in the financing of government deficits resulting from the consumption needs of the court of the exiled Portuguese King, 1814-1821, and war activity and other government expenditures after 1822. But little or no credit was provided directly to productive activities.» Peláez (1975), p. 469.

(11) Sobre los orígenes del Banco de Brasil, véanse Franco (1973) y Levy y Andrade (1980). Sobre el Banco de San Carlos, véase Tedde (1988).

de café e importaciones de esclavos y de textiles. Pagaba una tasa de intereses relativamente alta sobre depósitos, atrayendo una cantidad significativa de cuentahabientes y clientes. El éxito de este banco —afirma Peláez— hizo que sirviera de modelo para otros dos bancos provinciales fundados en la década de 1840-1850 (12).

Desde comienzos de la década de 1850-1860, se produjeron cambios importantes en el incipiente sistema bancario brasileño. En primer lugar, en 1851 se estableció el segundo Banco del Brasil, bajo la dirección de Irineu Evangelista de Sousa (el futuro Barón de Mauá), el financiero más imaginativo de Sudamérica. Sin embargo, después de tres años de crecimiento, el gobierno resolvió rescindir su concesión, obligándolo a fusionar su banco con su gran rival, el Banco Comercial de Río de Janeiro. De allí habría de nacer un coloso (el tercer Banco del Brasil), que actuaría como banco de gobierno y, al mismo tiempo, como banco comercial, con varias sucursales, aunque no tantas como deseaba Mauá. En este sentido, seguía en algunos aspectos el modelo organizativo del Banco de Francia, que el banquero brasileño *no* consideraba como idóneo (13). De hecho, Mauá pronto se desvinculó del banco oficial, estableciendo su propia casa bancaria privada.

Como podemos observar a partir de las estadísticas bancarias —algo rudimentarias— de la época, el nuevo Banco del Brasil dominaba el sistema bancario en Río de Janeiro y en provincia. De acuerdo con un muy bien informado escritor contemporáneo, Ferreira Soares, el Banco del Brasil se convirtió efectivamente en el *banquero de bancos*, descontando el papel comercial que negociaban los comisarios (comerciantes del café) a través de las 21 casas bancarias fundadas entre 1850 y 1860 (14). Por otra parte, este mismo banco tenía la misión de cumplir con algunas funciones típicas de un banco central, ejerciendo un monopolio formal de emisión de billetes bancarios, sirviendo como tesorero del gobierno imperial, llevando a cabo las transacciones en deuda interna pública y regulando el circulante. Sin embargo, de acuerdo con Ferreira Soares, después de un decenio de operaciones, el Banco del Brasil «no ha podido cumplir satisfactoriamente, sin graves perjuicios, [...] a las incumbencias que le ha impuesto la ley (carta original) de su organización

(12) Peláez manifiesta un concepto muy positivo sobre estos bancos privados. Concluye su ensayo diciendo: «What is particularly significant in the Brazilian case is that when the first impulse of modernization was felt, in the form of the expanding coffee trade, a system of banks of issue developed, passing the market test of profitability, and breaking resistances to the supply of credit.» Peláez (1975), p. 469.

(13) En correspondencia de 1854 con Andrés Lamas, político uruguayo, Mauá hacía hincapié en la conveniencia de que se estableciera un banco de gobierno en Montevideo, pero recomendaba que no se copiara al Banco de Francia, sino más bien al propio Banco del Brasil, en ese momento en proceso de reestructuración. Besouchet (1943), p. 59.

(14) La información procede de Stein (1970), p. 238, que cita a Ferreira Soares (1865b).

de regular el medio circulante del Imperio. Diez años han pasado y aún no he podido modificar mis opiniones al respecto» (15).

Al mismo tiempo, este gigante financiero cumplía con actividades típicas de un banco comercial, sirviendo a una importante red de comerciantes y hacendados, sobre la base de préstamos a corto plazo. Ferreira Soares hacía notar que numerosos contemporáneos deseaban que actuara como un banco de inversión y que apoyara a la agricultura, pero decía el autor brasileño que este no había sido su objetivo original, aludiendo, significativamente, al modelo de la *Société Générale de Belgique*, prototipo de los bancos industriales de la época: «Os bancos auxiliares de lavoura são organizados sobre outras bases, como os da Bélgica...» (16).

No obstante su política de limitarse a créditos a corto plazo garantizados con documentos mercantiles, el Banco del Brasil cometió graves errores, al concentrar sus préstamos en pocas casas mercantil-financieras, como la de Antonio José Alves Souto, poniendo en peligro todo el sistema crediticio de la capital y del país, ya que la quiebra de la casa Souto, en 1864, arrastró a un centenar de clientes a la bancarrota, en una de las crisis financieras más sonadas del Brasil de mediados del siglo XIX (17).

Las otras instituciones bancarias más fuertes de la época en Río de Janeiro fueron el Banco Rural e Hipotecario (1864, estrechamente vinculado al Banco del Brasil), el London and Brazilian Bank (1862), el Brazilian and Portuguese Bank (1862) y la compañía privada de Mauá, MacGregor y Cía (1856). El Banco Hipotecario, a pesar de su nombre, se dedicaba, fundamentalmente, a operaciones comerciales a corto plazo, siendo muy reducido el volumen de las hipotecas (18). A su vez, los bancos británicos —como todos sus homólogos en el resto de América Latina— se limitaban, de manera mucho más pronunciada, a giros mercantiles a corto plazo (19). En contraste, la única institución bancaria en Brasil que promovía inversiones a largo plazo era el Banco Mauá.

(15) Ferreira Soares (1865a), p. 210.

(16) Ferreira Sousa (1865a), p. 211 y 212.

(17) En 1864, la casa Souto, por su sola cuenta, debía 14.000 contos al Banco del Brasil, equivalentes casi al 50 por 100 del capital de este gran banco, lo que revelaba una política crediticia muy imprudente. Stein (1970), p. 239.

(18) Existía una amplia discusión en el Brasil contemporáneo sobre las necesidades de institucionalizar el crédito hipotecario, pero el progreso alcanzado fue menor que en la vecina Argentina o en Chile. Dos importantes textos de la época son *Instituição de Crédito Territorial* (Río de Janeiro, 1857) y L. P. de Lacerda Werneck (1857). *Estudios sobre o Crédito Real e Hipotecario seguidos de Leis, Estatutos e Outros Documentos* (Río de Janeiro), citados en Stein (1970), p. 241, y Guilherme-Granziera (1979), p. 94. No hemos visto ninguna referencia en nuestro repaso general de la literatura bancaria brasileña sobre el modelo europeo que presumiblemente sirvió de base para la constitución del Banco Hipotecario.

(19) Sobre este punto, son claros Jones (1977) y Joslin (1966).

Si bien diversos autores han enfatizado la ideología saintsimoniana de Mauá, el hecho es que la casa bancaria de este original empresario era una mezcla de un banco inglés privado y una especie de *crédit mobilier*, impulsando el desarrollo de un buen número de las mayores sociedades anónimas de la época, que incluía fundiciones y astilleros, ferrocarriles, la primera compañía de gas de Río de Janeiro y la mayor empresa de vapores para la navegación por el Amazonas (20).

Su éxito despertó el recelo de muchas y poderosas figuras políticas, pero Mauá no vaciló en sus proyectos, convirtiéndose, de hecho, en el único rival serio del Banco del Brasil (21). En la práctica, sin embargo, es difícil determinar exactamente cuál era el peso del Banco Mauá en el sector comercial o en el de inversiones, ya que la mayoría de los estudios publicados son de carácter biográfico y no incluyen balances de esta casa bancaria. En todo caso, Mauá no limitó sus actividades a su país y a sus operaciones en el mercado financiero de Londres, sino que extendió sus actividades financieras al Río de la Plata desde mediados de la década de 1850-1860, precisamente en el momento en que comenzaba a proyectarse el establecimiento de los primeros bancos en Buenos Aires, Rosario y Montevideo.

VI.2. Primeros proyectos y empresas bancarias en Argentina

Como en Brasil, en Argentina, desde la época de la independencia, también se venía discutiendo la función de los bancos en la economía, habiéndose establecido un primer banco en Buenos Aires en 1822. Esta institución, denominada el Banco de Descuentos de Buenos Aires, estaba organizada con base en el esquema típico de los bancos comerciales ingleses contemporáneos. Sin embargo, y a pesar de sus éxitos iniciales en la esfera mercantil, desde 1826 entró en crisis y fue transformado esencialmente en un instrumento para financiar el déficit y para servir de respaldo al papel moneda que emitía el gobierno bonaerense, principal

(20) Mauá quiso constituir su banco sobre la base del modelo francés de la «société en commandite par actions», para sortear los artículos de la legislación mercantil brasileña referente a sociedades anónimas nacionales, que las sujetaba a un estricto control gubernamental. Pero, finalmente, ante la negativa del gobierno brasileño, tuvo que organizar su empresa simplemente como una casa bancaria privada al estilo inglés, denominada Mauá, MacGregor and Company, con un socio y una oficina en Londres, y las demás oficinas en diversos puntos de Sudamérica. Sobre esto, véase Anyda Marchant (1965), el estudio clásico sobre Mauá.

(21) María Bárbara Levy (1985), p. 37, señala que desde 1855 el Banco Mauá comenzó a emitir vales al portador que llegaron a tener una amplia circulación, confiéndoles «todas las características de una moeda fiduciaria, de emissao particular», aun cuando formalmente solo el Banco del Brasil tenía derecho a la emisión de billetes bancarios.

medio de circulante del litoral argentino (22). Posteriormente, en 1835, el gobierno de Juan Manuel de Rosas cerró el Banco, transfiriendo sus funciones por decreto a la Casa de Moneda.

Casi veinte años más tarde, se hizo sentir la necesidad entre la comunidad mercantil y ganadera de Buenos Aires de contar con un banco para sus numerosas actividades. Se resolvió readaptar la Casa de Moneda a estas funciones, autorizándola a recibir depósitos a interés, a partir de enero de 1854, y, posteriormente, transformándola en un banco. De ahí que se creara en el puerto de Buenos Aires una institución que eventualmente llegaría a ser el mayor banco de Sudamérica, el Banco de la Provincia de Buenos Aires (1854), seguido por el establecimiento del Banco de Londres y Río de la Plata (1862) y una sucursal del Banco Mauá (1863).

Al mismo tiempo, en Rosario, principal puerto del gobierno de la Confederación Argentina (que agrupaba a todas las provincias, con la única excepción de la de Buenos Aires), se estaba intentando el establecimiento de un banco para servir de soporte a la administración del general Urquiza. El ministro de Hacienda, Mariano Fraguero, un empresario e ideólogo saintsimoniano, era una autoridad en cuestiones bancarias, habiendo escrito varios trabajos durante su exilio en Chile, en el decenio de 1840-1850: fue autor de un proyecto, en 1844, para establecer un banco nacional de Chile, y del libro *Organización del crédito*, en 1850, en el que abogaba por un banco estatal que monopolizara el crédito público, el cual, según decía, siendo empleado «industrialmente, será la omnipotencia humana» (23).

Como ministro de Hacienda, Fraguero impulsó el establecimiento de un banco de Estado, que se suponía podría operar de acuerdo con un modelo saintsimoniano. Sin embargo, la instalación del Banco Nacional de la Confederación, en 1854, no coincidió con los deseos de Fraguero, ya que se convirtió muy rápidamente en un mero brazo de la tesorería deficitaria del gobierno, siendo rechazados sus billetes por los comerciantes de Rosario, Paraná y Santa Fe.

El cierre del banco dio pie, en 1855, a una serie de negociaciones con varios banqueros extranjeros, para lograr el establecimiento de una

(22) Hay varios estudios decimonónicos que describen la historia de este primer banco, como son los textos de Garrigós (1872), Seeber (1882), Lamas (1886) y Quesada (1894), pero, para una información más detallada, deben consultarse los estudios de Samuel Amaral (1977 y 1982).

(23) Véase Fraguero (1844 y 1850). Este autor combinaba un gran respeto por la propiedad privada con el culto a la Administración Pública: «Nada de comunismo; nada de socialismo, en el sentido de invadir la propiedad, que es el derecho de la libertad. Abogamos por el socialismo, en el sentido de una organización de los bienes materiales, que dé por resultado la armonía de los individuos con la sociedad o con su representante el gobierno.» Citado por Vedoya (1972), p. 25.

nueva institución bancaria más solvente. Entre los principales empresarios involucrados en los nuevos proyectos bancarios de la Confederación Argentina, se contaba una figura que, curiosamente, había ejercido un importante papel en las finanzas españolas de la década de 1840-1850, el hombre de negocios procedente de Estrasburgo José de Buschental, fundador, con José de Salamanca, del Banco de Isabel II. Buschental, hacia 1850, había tenido que emigrar de Madrid a Montevideo, donde fundó una próspera casa financiera, estableciendo estrechos vínculos de negocios con el banquero brasileño Mauá (24).

Después de una serie de contratiempos con el gobierno de la Confederación, Buschental cedió su negocio a Mauá, quien, en 1857, estableció el primer banco en el puerto de Rosario, agencia financiera que habría de desempeñar un importante papel en el comercio local durante unos quince años. Resulta significativo que, al cerrar el Banco Mauá en 1872, se iniciaran gestiones para alquilar, y luego vender, su antiguo edificio al Banco Provincial de Santa Fe, agente financiero del gobierno local (25).

Si bien la historia de estos bancos rosarinos resulta algo pintoresca, desde el punto de vista de la historia institucional resulta más interesante enfocar la atención en las casas bancarias de Buenos Aires, y, en particular, en esa singular empresa que era el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BPBA), el cual pronto rebasaría al Banco del Brasil en monto de depósitos, convirtiéndose así en el mayor banco latinoamericano hacia la década de 1870-1880.

Utilizando las bases originales del Banco de Buenos Aires, de 1822, la comisión encargada de redactar los estatutos del nuevo banco se fue reuniendo a lo largo del año 1854, siendo encabezada por el jurista Dalmacio Vélez Sarsfield. Este último, autor del primer Código de Comercio de Argentina, tenía una formación muy sólida en jurisprudencia francesa, y había sido amigo y discípulo (como Fragueiro) del saintsimoniano Esteban Echeverría. No era extraño, por lo tanto, que se observara una predisposición de Vélez Sarsfield a incorporar elementos de los modelos

(24) Aunque pueden encontrarse numerosas anécdotas sobre el pintoresco Buschental, no existe ninguna biografía completa. Era un alsaciano que, relativamente joven, se radicó en Río de Janeiro, casándose con una joven aristócrata brasileña. Desde 1835, el matrimonio se afincó en Madrid, y Buschental llegó a ser considerado uno de los principales banqueros de los gobiernos liberales de la época, pero tuvo que exiliarse hacia finales del decenio de 1840-1850. Posteriormente, su esposa, que se quedó en Madrid, fue el alma de un salón de políticos progresistas durante unos veinte años, mientras que el banquero continuó con sus aventuras financieras en el Río de la Plata. Acerca de sus actividades financieras en Rosario, véanse A. Martínez (1944), p. 25-43, y Ferns (1968), p. 314, 318, 327 y 344.

(25) Sobre los primeros bancos en Rosario, véase Martínez (1940).

bancarios franceses —en particular, del Banco de Francia y del *Crédit Foncier*— al flamante Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Esta institución financiera, sin embargo, no era copia de bancos europeos, sino una amalgamación enteramente original. En primer lugar, como banco de gobierno, gozaba de ciertos privilegios fiscales, además de tener el monopolio de la emisión, de manejar la deuda interna del gobierno de la provincia de Buenos Aires, de llevar sus cuentas y las del gobierno nacional. Sin embargo, no tenía facultad para adelantar créditos a largo plazo al gobierno sin autorización expresa de una ley de la legislatura provincial, lo que implicaba, por parte de los diputados y senadores, un control mayor que el ejercido sobre otros bancos de gobierno contemporáneos.

Además, el Banco de la Provincia dedicaba la mayor parte de sus actividades al sector privado, logrando atraer grandes sumas en forma de depósitos (sobre los que se pagaban intereses atractivos) y otorgando un importante volumen de créditos al sector privado. El manejo de las cuentas de los depositantes era bastante original; de acuerdo con Andrés Lamas, se había incorporado el principio de los bancos escoceses:

Los depósitos particulares se dividían en dos categorías: *a)* los que se devolvían directamente a los depositantes, a imitación de los «Deposit receipts» de los Bancos de Escocia, y *b)* los comerciales o de cuenta corriente, sobre cuyos saldos se giraban cheques de los «Operating deposits» de aquellos establecimientos escoceses [...] A los primeros, el Banco no pagaba interés si se retiraban dentro de un plazo de dos meses [...] (26).

En lo que se refiere a los créditos, un elemento original, comentado por todos los autores que han analizado el BPBA, eran los préstamos de «habilitación», que siendo, en principio, de un máximo de 90 días, podían ser renovados con cierta facilidad, permitiendo a los clientes una fuente importante de capital a mediano plazo. Por otra parte, dichos créditos no se limitaban al sector mercantil (como era habitual en la mayoría de los bancos comerciales de Buenos Aires y Rosario), sino que se extendían a ganaderos —sobre todo, para la modernización de estancias de ganado ovino—, a industriales —promotores de molinos de harina, dueños de fábricas de velas, curtiembres y destilerías— y a algunas grandes empresas, como el Ferrocarril Oeste de la Provincia de Buenos Aires, la primera empresa de su tipo en el país (27).

(26) Lamas (1886), p. 48 y 49.

(27) Sobre los créditos a ganaderos, véase el excelente estudio de H. Sabato (1989), capítulo 7, y, sobre los créditos a industrias locales, el muy interesante ensayo de J. Mariluz Urquijo (1969). Ambos autores han consultado la extraordinaria documentación sobre operaciones crediticias que existe en el Archivo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires, seguramente el archivo histórico bancario más importante en Latinoamérica.

La originalidad de las operaciones del BPBA también se reflejaba en el manejo de sus utilidades, las cuales se capitalizaban sistemáticamente. Recordemos que, si bien el BPBA tenía una imagen de banco privado, porque sus directivos eran comerciantes connotados, en la práctica era un banco de gobierno. Andrés Lamas argumentaba: «sin esta capitalización de utilidades, el Banco no hubiera logrado infundir toda la confianza que se captó en la República y que produjo las corrientes de ahorros y de capitales que ha afluído a sus cajas...» (28).

Otra institución bancaria muy original (ligada al Banco de la Provincia) era el Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, fundado en 1872. Comenzando como un simple departamento hipotecario del BPBA, se resolvió constituirlo como banco hipotecario de capital gubernamental, hacia principios de 1870. De nuevo observamos en sus estatutos y normas operativas la confluencia de varios modelos bancarios. Como señalaba Francisco Balbín, en la primera *Memoria*, de 1872, se habían tenido en cuenta las leyes y normas hipotecarias de varios países, como Alemania, donde era costumbre que las instituciones no otorgasen hipotecas por más de la mitad del valor de los inmuebles, añadiendo: «así como en Francia, Bélgica y Chile, hemos seguido esas lecciones de la experiencia de un siglo» (29).

A nivel estrictamente institucional, podemos observar que el Banco Hipotecario tenía semejanzas con el *Crédit Foncier*, por su posición dominante en el mercado hipotecario y por su tendencia a favorecer los créditos a los bienes raíces urbanos, tanto o más que a los rurales. Sin embargo, en lo que se refiere a los mecanismos específicos de obtener recursos, se copiaron los *Landschaften* alemanes, que desarrollaron en gran escala el instrumento de las cédulas hipotecarias. Estos instrumentos financieros llegaron a tener un extraordinario éxito en Argentina, desde la década de 1870-1880, pero especialmente en la de 1880-1890. De acuerdo con Seeber, en su documentado estudio contemporáneo, la influencia alemana era evidente, señalando: «Los Pfandbriefe, de los cuales hemos copiado nuestras cédulas hipotecarias, fueron siempre negociables...» (30).

En resumidas cuentas, las empresas bancarias argentinas más originales, desde el punto de vista del análisis de modelos institucionales, eran los bancos estatales de la provincia de Buenos Aires. Pero debe observarse que el número de bancos de Argentina era pequeño hasta los años 1870-1873, cuando comenzaron a multiplicarse, incluyendo tres nuevos bancos estatales, cinco comerciales y uno de inversión (véase

(28) Lamas (1986), p. 67.

(29) Citado en Quesada (1894), p. 201.

(30) Seeber (1882), p. 97.

BANCOS ARGENTINOS EN 1873 (a)

| | <i>Fecha de fundación</i> |
|--|---------------------------|
| Banco de la Provincia de Buenos Aires | 1854 |
| Banco Mauá (agencias en Rosario y Buenos Aires)..... | 1857 y 1862 |
| Banco de Londres y Río de la Plata | 1863 |
| Banco Argentino (Rosario) | 1867 |
| Otero y Cía. (Córdoba)..... | 1867 |
| Banco de Cuyo (Mendoza) | 1871 |
| Banco Mercantil del Río de la Plata..... | 1872 |
| Banco de Italia y Río de la Plata | 1872 |
| Banco Nacional..... | 1872 |
| Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires..... | 1872 |
| Deutsche-Belgische La Plata Bank | 1872 |
| Ernesto Tornquist y Cía. | 1872 |
| Banco Provincial de Santa Fe (Rosario)..... | 1872 |
| Banco Provincial de Córdoba (Córdoba) | 1873 |

Fuente: Seeber (1882).

(a) Con oficina matriz en Buenos Aires, excepto cuando se señala entre paréntesis otra ciudad.

cuadro VI.1). Al estallar la crisis internacional de 1873, algunas de estas flamantes instituciones fueron seriamente golpeadas y varias tuvieron que cerrar sus puertas, mientras que otras lograron sobrevivir hasta la década de 1880-1890 cuando comenzaría un renovado auge bancario en el Río de la Plata.

VI.3. Proyectos bancarios en México

El caso de México es sustancialmente distinto del brasileño o del argentino, por la mayor lentitud en el establecimiento de instituciones bancarias. Mientras que en Brasil ya existía una docena de bancos hacia 1860, y en Argentina hacia 1870, en México no fue sino hasta la década de 1880-1890 cuando se entró realmente en la era bancaria (31). Sin embargo, durante los treinta años precedentes, se propusieron diversos proyectos bancarios (de los que llegaron a concretarse apenas tres) que reflejaban las ideas prevalecientes acerca de los tipos de bancos que se deseaba implantar (32). Los modelos o influencias más difundidos se de-

(31) En la década de 1850-1860, existían apenas tres pequeños montes de piedad y tres cajas de ahorros, de acuerdo con Miguel Lerdo de Tejada (1856), p. 50-54. Para un resumen de los bancos mexicanos establecidos en las décadas de 1880 y 1890, véase, Bátiz (1986).

(32) Los tres bancos que llegaron a establecerse fueron la sucursal del Banco de Londres y Sudamérica (1864) y dos bancos en Chihuahua, en el decenio de 1870-1880.

rivaban de la experiencia francesa, aunque no de manera excluyente. Pero, más allá de revelar los conocimientos de la elite mexicana acerca de la banca, vale la pena reseñar algunas de estas propuestas, ya que varios elementos de las mismas servirían eventualmente para el establecimiento de esa institución tan *sui generis* como sería el Banco Nacional de México (1884).

De todas las propuestas para establecer un banco nacional antes del imperio de Maximiliano (1863-1867), la más importante fue la presentada por Manuel Escandón en 1853, al asumir nuevamente el poder el general Santa Anna. No hay que olvidar que Escandón era, posiblemente, el empresario más rico de México en aquel tiempo, siendo conocido como uno de los principales prestamistas del gobierno, además de ser accionista de minas, dueño de haciendas y promotor del primer ferrocarril mexicano (33). En un largo folleto publicado a principios de 1853, ofreció los argumentos de fondo a favor de su propuesta de creación de un banco (34). Aunque dicha institución operaría como un banco comercial, su misión fundamental consistiría en servir de banco de gobierno, abriendo a este una cuenta corriente:

[...] con un interés mutuo de 6 por 100 anual, y administrando por cuenta del gobierno general las aduanas marítimas, el tabaco, el derecho de consumo, el derecho de platas, las contribuciones directas y el papel sellado, sirviendo estos productos como garantía e hipoteca por los saldos en cuenta del gobierno (35).

Estas propuestas también incluían una serie de concesiones para el manejo de la deuda interna de la república, que resultaban potencialmente muy lucrativas para los accionistas del banco propuesto. Escandón, sin embargo, defendía las diferentes cláusulas, haciendo referencia a los servicios prestados por los principales bancos de gobierno en Europa, elogiando, por ejemplo, al Banco de Inglaterra y afirmando que:

Si llegase a establecerse en México el Banco, el general Santa-Anna haría mejor negocio que el que hizo Guillermo III de Inglaterra.

Siguiendo la misma postura, Escandón citó como modelo al Banco de San Carlos, de finales de siglo XVIII, añadiendo que el «Banco de

(33) Manuel Escandón era el equivalente mexicano del gran capitalista español de la época, José de Salamanca, y, como él, había acumulado una parte importante de su fortuna, no solo en préstamos al gobierno, sino, además, en el arrendamiento de los estancos del tabaco y de la sal en la década de 1840-1850.

(34) Aunque anónimo, dicho volumen refleja con gran transparencia el pensamiento claro y astuto de Escandón. Se titulaba este folleto *Reflexiones sobre la hacienda pública y el crédito, escritas con motivo del proyecto presentado al Supremo Gobierno para la formación de un Banco Nacional, y el arrendamiento o administración de las rentas*; México, 1853.

(35) *Ibidem*, p. 5.

San Fernando goza de un crédito igual al de los establecimientos de esta clase en Europa».

Que el gobierno mexicano rechazara las propuestas de Escandón no resulta sorprendente, teniendo en cuenta los increíbles privilegios que reclamaba para su banco, pero no deja de ser importante el antecedente, ya que, en décadas posteriores, se presentaron nuevos proyectos, relativamente similares. Y, en estos casos, deben señalarse los modelos propuestos alternativamente: el de un banco de gobierno «a la francesa», o un banco comercial «a la inglesa».

Las propuestas para la formación de un banco comenzaron a cobrar visos de realidad a raíz de la inversión francesa en México y del establecimiento del imperio encabezado por el archiduque Maximiliano (1863-1867). Las primeras en proponer un plan en este sentido eran varias casas de la *haute banque* de París, incluyendo las reputadas firmas de Hottinguer, Mallet, Seillière, Macuard-André y Heine. De acuerdo con la historiadora Geneviève Gille, este grupo estaba estrechamente ligado al sindicato bancario del Crédit Mobilier (de los Pèreire de París) y Glyn/Mills (de Londres), que promovió el primer gran empréstito externo para el gobierno de Maximiliano, en 1864. Su objetivo era ambicioso, pues deseaban establecer un banco oficial que tuviese no solo el monopolio de la emisión y el virtual control de las finanzas gubernamentales, sino, además, la franquicia exclusiva para la exportación de la plata mexicana, a partir del arrendamiento de la Casa de Moneda de la ciudad de México.

Las condiciones exigidas eran exorbitantes, pero el ministro de finanzas de Napoleón III, Fould (que parece haber estado personalmente interesado en el proyecto), siguió presionando al archiduque. Sin embargo, en aquellos momentos aparecieron dos rivales importantes. El primero era un sindicato de los más ricos capitalistas mexicanos, quienes se aliaron con N. Davidson, agente financiero de los Rothschild en México y miembro de una Comisión de Hacienda del gobierno mexicano, que estaba en proceso de revisar diferentes proyectos bancarios (36). De acuerdo con un folleto redactado por Davidson y publicado en México en 1864, él insistía en la conveniencia de que fueran mexicanos los principales accionistas de un banco nacional. De hecho, Davidson logró que los agiotistas Escandón, Barrón, Beistegui y Bermejillo suscribieran

(36) A partir de la correspondencia de Davidson con sus socios parisienses y de la correspondencia de los banqueros André-Macuard, Geneviève Gille nos ilustra acerca de un oscuro —pero fascinante— capítulo de la historia financiera franco-mexicana. Las cartas de Davidson se encuentran entre los papeles de la casa Rothschild (1820-1870), que se conservan en los Archives Nationales, en París, mientras que las de André-Macuard (que Landes utilizó para su estudio clásico sobre las finanzas egipcias) se encuentran entre los papeles de los Neiflize, también en los mismos Archives Nationales.

más de dos millones de pesos para el proyectado banco, pero tuvo menos éxito en convencer a Maximiliano para que aceptara su propuesta (37).

En última instancia, el archiduque adoptó una política ambivalente. Autorizó el inicio de trámites para redactar los estatutos del plan del banquero Heine, para crear un «Banco de México» (que nunca se materializó), y, al mismo tiempo, ratificó la concesión que presentó un grupo de capitalistas ingleses para el establecimiento de la sucursal de un banco privado comercial, que se conoció como el Banco de Londres, México y Sudamérica. Curiosamente, dicho banco, que operaba sin privilegios especiales o concesiones gubernamentales, pero que contaba con el respaldo de fuertes capitalistas londinenses, logró sobrevivir y fue, en la práctica, el primer banco en México (38).

Si bien los banqueros franceses perdieron la partida en México, justamente en las circunstancias políticas que más parecían favorecerles, lograron resarcirse con un triunfo notable, unos quince años después, con la fundación del Banco Nacional Mexicano (1881). De acuerdo con una reciente investigación de Leonor Ludlow, la fundación del banco estaba estrechamente relacionada con las negociaciones realizadas desde 1880 para el restablecimiento de relaciones entre Francia y México. El agente mexicano en Europa encargado de estas gestiones, Emilio Velasco, efectuó tratos formales con los representantes de una curiosa —pero muy próspera— firma financiera, llamada el Banco Franco-Egipcio, que estaba controlada por la familia de poderosos financieros de los Bischoffsheim-Goldschmidt.

Sin entrar en una discusión acerca de las características específicas de la concesión para el Banco Nacional (que pronto se convirtió en el mayor banco mexicano), nos interesa sugerir que su modelo operativo no era del tipo de los bancos comerciales ingleses, sino, más bien, un cruce entre el Banco de Francia y el Banco Imperial Otomano. Como el Banco de Francia, el Banco Nacional Mexicano combinaba su papel de banco de gobierno (llevando una cuenta corriente para el gobierno, teniendo el monopolio de la emisión y encargándose del servicio de la deuda interna y externa) y su papel de banco comercial, abriendo sucursales y agencias en toda la República, con gran rapidez, en el decenio de 1880-1890. Pero, si bien era un banco de gobierno, no era del gobierno, ya que el control mayoritario de las acciones estaba en manos de inversores europeos. Dichos inversores exigían que existieran dos organismos superiores para el banco, un Consejo de Administración, en México,

(37) La información sobre la suscripción por prestamistas mexicanos está en Banco de Londres (1864), p. 20, y en Gille (1961), p. 232.

(38) Para su historia oficial, véase Banco de Londres y México (1964).

que se encargaba de las operaciones básicas de la empresa, y una Junta, en París, que servía de consulta y supervisión general. El estudio de esta institución bancaria nos revela el carácter de un modelo exitoso de banco de gobierno que, sin embargo, era controlado por accionistas privados, en este caso mayoritariamente financieros franceses de la época, los cuales, dicho sea de paso, establecieron varios bancos nacionales, con características similares, en otros países latinoamericanos, en decenios posteriores (39).

VI.4. Debates sobre bancos libres y bancos de gobierno en Latinoamérica, a mediados de siglo

Al hacer un rápido repaso de los distintos *tipos* de instituciones bancarias que fueron creándose en Latinoamérica entre 1850 y 1880, hemos podido observar que los *bancos de gobierno* tendieron a dominar los sistemas bancarios. Sin embargo, no era esta la intención de la mayoría de los ideólogos contemporáneos de la modernización bancaria en América Latina. De ahí que una discusión de los modelos institucionales que se fueron adoptando para los primeros bancos en la región resultaría incompleta sin hacer referencia al importante debate que absorbía la atención del público mercantil y político, y que fue fundamental en las discusiones legislativas acerca de la primera reglamentación bancaria.

Nos referimos, concretamente, al debate entre los partidarios de los *bancos libres* y los defensores de los bancos de gobierno, que cobró especial fuerza en la década de 1860-1870 en los Estados Unidos y en Francia, a raíz de una serie de reformas políticas y económicas en dichos países. Dicha polémica internacional tuvo influencia en diferentes países latinoamericanos y fue importante no solo en la elección de diferentes modelos operativos adoptados por bancos individuales, sino también en la formulación de legislación general para el sector bancario. En esta sección, se intenta subrayar la coincidencia del debate en varios países latinoamericanos, pero haciendo notar que, al revisar este tema, nos limitamos simplemente a recoger las sugerencias de varios historiadores que se han aproximado al tema recientemente, complementándolas con referencias a algunos trabajos de época.

(39) En este aspecto, debe notarse que era idéntico su funcionamiento al del Banco Imperial Otomano, que tenía una larga y eficaz experiencia en este terreno. Dicho banco había sido establecido en Constantinopla, en junio de 1863, como banco estatal del Imperio Otomano, siendo controlado por un binomio de financieros ingleses y de capitalistas del grupo del *Crédit Mobilier*, de París. Aparte de México, capitalistas franceses promovieron similares bancos en Bolivia, Paraguay, Haití y Santo Domingo. El historiador Christopher Clay está realizando un estudio detallado del Banco Imperial Otomano, que puede resultar de interés comparativo. Véase su ensayo *The Imperial Ottoman Bank in the Late Nineteenth Century: A Multinational «National» Bank?*, en Jones (1990).

VI.4.1. Bancos de gobierno o bancos libres: el caso de Brasil

Desde mediados de la década de 1840-1850, comenzaron a aflorar los primeros debates serios en los países latinoamericanos acerca de la banca y la moneda, y de su función en la economía. Como señala Carlos Peláez, para el caso brasileño, el pensamiento económico en el siglo XIX se caracterizaba por «el debate entre los *bullionists* (o *metalistas*), que proponían una moneda metálica y la restricción de la banca, y una escuela de intermediación, que proponía el papel moneda y una legislación bancaria liberal» (40). Dicho debate era, de hecho, extensivo al resto de Latinoamérica, a lo largo de todo el siglo XIX, pudiéndose notar que fue variando el predominio ideológico y político de una u otra escuela en cada país, dependiendo de la coyuntura mercantil y financiera.

En el caso de Brasil, el primer gran ideólogo de los *bancos libres* fue Bernardo de Souza Franco, autor de la obra *Os Bancos do Brasil*, en 1848, el primer estudio bancario verdaderamente profundo de su país. En dicho estudio, Souza Franco propuso una reforma bancaria que diese pie a la creación en Brasil de diversas regiones bancarias, cada una con sus propios bancos emisores. Esta propuesta pudo ponerse parcialmente en práctica cuando Souza Franco asumió el cargo de ministro de Finanzas en 1857. La coyuntura era favorable, ya que el Banco del Brasil se encontró debilitado por la crisis de ese año, la cual obligó a los directores del Banco a suspender todas las operaciones destinadas a mantener la tasa de cambio, provocando una ruptura con el gobierno. El ministro no tuvo otra alternativa que recurrir al banco privado de Mauá-MacGregor, a principios de 1858, para apuntalar el crédito gubernamental con fuertes remesas en libras esterlinas. Al mismo tiempo, procedió a autorizar la incorporación de varias empresas como bancos de emisión, las cuales rivalizarían con el Banco del Brasil: el Banco Comercial y Agrícola do Rio de Janeiro, el Banco do Rio Grande do Sul, el Banco de Pernambuco, el Banco de Bahía y el Banco do Maranhão, además de la readaptación del Banco Rural e Hipotecario do Rio de Janeiro (41).

En realidad, esta reforma no era simplemente consecuencia de la aplicación de un nuevo concepto doctrinario, sino la ratificación de prácticas bancarias ya ampliamente difundidas en Brasil. Según señala María Bárbara Levy:

El sistema de pluralidad de emisiones representaba la legitimación de prácticas de emisión de vales por los bancos [...] (42).

(40) Peláez (1975), p. 452.

(41) Levy (1985), p. 40 y 41.

(42) *Ibidem*, p. 40.

Como veremos seguidamente, en el caso de Chile la situación era similar: la nueva legislación bancaria venía a legitimar una situación *de facto*, que se manifestaba en la circulación de vales o certificados bancarios que eran utilizados virtualmente como billetes bancarios, sin estar previamente reconocidos (o autorizados) por la Ley.

Pero observemos que, a pesar de los avances impulsados por Souza Franco en la liberalización bancaria (que permitió una multiplicación de las instituciones bancarias brasileñas), en un tiempo relativamente corto se volvió a confirmar el predominio del Banco del Brasil en el conjunto del sistema monetario y bancario, sin que se llegase realmente a cuestionar su papel preponderante hasta finales de la década de 1880-1890 (43).

VI.4.2. *El «triunfo» de los bancos libres en Chile*

Al igual que en el Brasil, fue a finales de la década de 1840-1850 cuando en Chile se gestó el debate entre los partidarios de los bancos libres y los que abogaban por el predominio de un gran banco de Estado. En 1848, el ministro de Finanzas presentó un informe al Congreso chileno, en el que afirmaba que, si bien doctrinalmente existía una profunda diferencia entre ambas escuelas, consideraba que podían reconciliarse. Argumentaba, de forma un tanto ambigua, que:

El establecimiento de los bancos privados proporcionará los conceptos prácticos, establecerá las normas y promoverá las reformas legales que son esenciales a la fundación de un banco de estado (44).

Como señalaría el historiador de la banca chilena Guillermo Subercaseaux, dichos argumentos indicaban que el gobierno no se guiaba por teorías generales; no rechazaba, en principio, la idea del establecimiento de un banco central, pero, al mismo tiempo, reconocía la validez de algunos argumentos en su contra (45).

No obstante estas discusiones iniciales, no fue hasta la década de 1850-1860 cuando comenzaron a establecerse los primeros bancos en Chile, entre ellos el Banco de Valparaíso (1855), la Caja de Crédito Hipotecario (1855) y el Banco de Chile (1859), además de varios bancos netamente privados. Como consecuencia de este proceso, el Congreso re-

(43) Hay dos excelentes estudios de los vaivenes del sistema bancario y crediticio entre 1887 y 1892: Barroso Franco (1983) y Topik (1988).

(44) Subercaseaux (1922), p. 59.

(45) *Ibidem*.

solvió discutir y aprobar una nueva ley monetaria y una ley bancaria, en el año 1860, que regulasen las operaciones monetarias y crediticias. La ley bancaria autorizaba el establecimiento de bancos de emisión, señalando el triunfo de la escuela de los *bancos libres*.

¿A qué podría atribuirse esta victoria? Por un lado, como señalaba el banquero Agustín Ross Edwards (quien se oponía a esta ley), era consecuencia de la ratificación de una situación *de facto*, ya que, desde 1855, los bancos privados Ossa y Cía. y MacClure y Cía., de Santiago, habían comenzado a emitir certificados y notas que fungían como billetes bancarios, siendo seguidos por el Banco de Chile desde 1859. En segundo término, era el resultado de una campaña doctrinaria que tuvo gran éxito en la Universidad en Santiago, en la prensa y en la legislatura. Como señala Subercaseaux, esta campaña fue representada por:

[...] el liberalismo individualista de los economistas clásicos, y en especial de un cierto ramo de esta escuela, que había adquirido gran prestigio en Chile desde la llegada del economista francés Juan Gustavo Courcelle-Seneuil, quien fue contratado por el gobierno de Chile en 1855 para servir de consejero al ministro de Finanzas y como profesor de Economía Política en la Universidad (46).

Courcelle Seneuil era un administrador de los bancos libres de Escocia y, en general, de la doctrina de los bancos libres, como puede comprobarse en su libro *Traité [...] des opérations de banque* (1853), que era, a la vez, un tratado teórico, una síntesis de modelos bancarios históricos y un manual práctico para el banquero (47). Sus propuestas, por otra parte, coincidían, en líneas generales, con el popular ideólogo del libre cambio, Michel Chevalier, uno de los economistas contemporáneos más leídos en Latinoamérica (48).

En todo caso, los abogados de los *bancos libres* alcanzaron un éxito sin parangón en Chile, aunque eventualmente —como en tantos otros países latinoamericanos— el sistema bancario tendió a ser dominado por un gran banco, estrechamente vinculado al gobierno (cuadro VI.2).

(46) Subercaseaux (1922), p. 69 y 70.

(47) La primera traducción al español de este tratado se publicó en París en 1874. En su obra clásica, *Historia del análisis económico*, Schumpeter elogió la amplitud y profundidad de los conocimientos prácticos de Courcelle-Seneuil, aunque no lo considera un economista teórico de importancia.

(48) Si bien eran conocidos y leídos en Latinoamérica algunos economistas ingleses —Smith, Ricardo, MacCulloch—, en general, circulaba mayor número de obras de autores franceses: Chevalier, Courcelle-Seneuil, Say, Fonteyraud, Blanqui, Wolowski, Pèire, etc. Una excelente selección de dichas obras se encuentra en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, aunque suele localizarse un número importante de estas obras en las mejores bibliotecas decimonónicas de la mayoría de los países latinoamericanos.

BALANCES DE BANCOS CHILENOS, A 31 DE DICIEMBRE DE 1869

| | <i>Capital y reservas</i> | <i>Depósitos</i> | <i>Billetes</i> | <i>Préstamos</i> |
|---------------------------------|---------------------------|------------------|-----------------|------------------|
| Banco Nacional de Chile | 2.395.000 | 10.259.014 | 704.424 | 12.627.033 |
| Banco de Valparaíso | 1.312.500 | 3.451.696 | 543.060 | 4.516.806 |
| Banco Agrícola | 812.856 | 268.111 | 60.100 | 986.450 |
| Ossa y Cía. | 628.157 | 1.199.511 | 221.785 | 2.337.989 |
| A. Edwards y Cía. | 500.000 | 4.626.565 | 591.500 | 5.972.622 |
| McClure y Cía. | 508.378 | 1.611.195 | 507.300 | 1.630.057 |
| Montenegro y Cía. | 100.000 | 76.785 | 7.191 | 114.167 |

Fuente: Guillermo Subercaseaux (1922). *Monetary and Banking Policy of Chile*; Oxford, p. 84.

VI.4.3. La «derrota» de los bancos libres en Argentina

Al tiempo que en Chile y Brasil se discutían los méritos respectivos de un sistema de *bancos libres* o de un sistema con predominio de un gran banco de gobierno, en Argentina comenzaron a agitarse las mismas banderas entre distintas facciones de la elite política. Sin embargo, todavía a finales de la década de 1850-1860 no había un fuerte número de partidarios de los bancos libres, ni en Buenos Aires ni en las provincias bajo el control del gobierno de la Confederación. En ambas jurisdicciones gubernamentales seguía privilegiándose a un banco fuerte, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el primer caso, y el Banco Mauá, en Rosario (heredero del Banco Nacional de la Confederación), en el segundo. Pero, a partir del establecimiento de un gobierno nacional, en 1862, comenzó a plantearse la necesidad de formular una ley bancaria.

De acuerdo con Cortés Conde, el proyecto de ley de bancos libres que se presentó al Congreso en 1863 tenía por objeto el «reemplazar el papel moneda de la provincia (de Buenos Aires) por billetes bancarios» (49). Al presentar el proyecto, el senador Lucas González expuso el argumento mayoritario de la comisión a favor de los bancos libres, en un texto clave recogido por Cortés Conde:

En efecto, señor presidente, dos sistemas bien distintos se han puesto y están en práctica en materia de Bancos, como en otras materias económicas. El primero es el sistema reglamentario, monopolista, prohibitivo, privilegiado, el sistema francés, por ejemplo; el segundo, el sistema liberal, como los de Escocia y Estados Unidos, que deja al cuidado del comerciante y del banquero la dirección de las operaciones comerciales.

(49) Cortés Conde (1989), p. 30.

El primer sistema nos conduce a los Bancos de Estado, verdaderos instrumentos políticos puestos en manos de los gobiernos [...] (50).

La verdadera cuestión, sin embargo, no consistía en decidir si se autorizaban las operaciones de otros bancos (ya que, a partir de estas fechas, se establecieron varios en Buenos Aires, Rosario y Córdoba), sino en determinar si se autorizaba un virtual monopolio de la emisión por parte del Banco de la Provincia. Sobre este punto, el más claro opositor era el distinguido intelectual Juan Bautista Alberdi, quien afirmaba que «El banco de la Provincia es el verdadero dictador de Buenos Aires». Además, Alberdi consideraba que esta institución atentaba contra la libre empresa: «Es el socialismo constituido como no lo consagran Saint Simon, Fourier ni Proudhon.» Y añadía que el banco estatal bonaerense tenía un poder superior a muchos de sus pares en el extranjero.

No faltan ejemplos conocidos de Bancos de Estado, y de grandes Estados, que no tienen relativamente el poder de solvabilidad y de crédito que tiene el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Tales son los Bancos de *Rusia*, de *Austria*, de *Brasil*, de *Turquía*, que emiten deuda pública en forma de papel moneda de curso legal u obligatorio.

El crédito del Banco de la Provincia, de acuerdo con esta interpretación, «descansa en la aduana de Buenos Aires», constituyendo, por lo tanto, un doble monopolio. Para Alberdi, la lección resultaba manifiesta: era necesario ratificar e implementar con toda rapidez la libertad de los bancos (51). Sin embargo, el Banco era demasiado poderoso, y siguió dominando todo el sistema monetario y bancario del litoral argentino, al menos durante dos decenios (52).

VI.4.4. *México: debates e ilusiones*

Por último, serán convenientes unos comentarios en torno a la discusión sobre sistemas bancarios en México, aunque, como ya hemos señalado, en esta República el debate tenía un componente más fuerte de ilusión o deseo que de realidad, ya que el desarrollo bancario era absolutamente incipiente en el periodo 1860-1880.

Durante el imperio de Maximiliano, se adelantaron todos los argumentos posibles con respecto a distintos tipos de bancos: a favor de un

(50) Cortés Conde (1989), p. 31.

(51) Todas las citas de Alberdi son de *El Banco de la Provincia*, texto incluido en J. B. Alberdi (1920), p. 482-500.

(52) Para mayor información, véanse los comentarios a lo largo de la excelente obra de Cortés Conde (1989).

banco de gobierno como el Banco de Francia, a favor del establecimiento de una especie de gran *crédit mobilier* mexicano, y a favor de bancos comerciales privados. Pero, además, se fue familiarizando la elite mercantil mexicana con las discusiones y debates bancarios que ya eran corrientes en Europa (53).

Sin embargo, gran parte de este debate se desarrollaba a nivel exclusivamente ideológico. Como ya señalamos, las prácticas bancarias solamente fueron introduciéndose poco a poco, a partir del establecimiento del Banco de Londres y México (1864) y de la adopción de algunas de estas prácticas por diversas casas privadas de banca en la capital.

En términos generales, puede suponerse que (como en otros países latinoamericanos) existía en México una predisposición de apoyo hacia los bancos libres por buena parte de la elite, aunque el tema requiere más estudio. En todo caso, el primer profesor de economía política en la ciudad de México, el exministro de Hacienda, Guillermo Prieto, argumentó de manera firme a favor de los bancos libres en su texto *Lecciones elementales de economía política* (1876), que puede considerarse el primer libro de texto serio sobre las ciencias económicas redactado en el país. Prieto argumentaba, en primer lugar, en contra de los bancos de Estado:

La existencia de un banco único y privilegiado a la manera de Austria o Francia cría una sociedad especial dentro de la sociedad general [...] Sobre dos principios igualmente funestos descansa el Banco de Francia, según hace notar Coquelin [...] Tal organización, como es muy fácil de notar, adolece de todos los vicios de un monopolio [...]

Seguidamente, abogaba por los bancos libres, señalando las ventajas respectivas, aunque distintas, del régimen de bancos en Escocia y en Estados Unidos, agregando:

La forma de sociedad anónima para los bancos trae inmensas ventajas [...] En los países nuevos, en donde la formación de los capitales es muy lenta, o en donde, aun cuando existan, se ocultan, porque no funge

(53) El número de folletos y libros que comenzaron a circular en México durante el Imperio —en su mayoría, de origen francés— sobre instituciones bancarias fue considerable, y puede considerarse que fue entonces cuando comenzó a crearse una opinión pública sobre el tema. Por ejemplo, hemos encontrado referencias a libros de Isaac Pèreire y Louis Wolowski sobre el tema, y a los siguientes folletos, entre otros: Nouguier (1865). *Question des Banques: La Banque de France*, París, 24 p.; E. Nouette-Delorme (1865). *Les sociétés de spéculation suite du Crédit Mobilier*; París, 23 p.; *L'escompte à sept pour cent: les causes de la crise commercial en Angleterre et en France. Les Banques et l'organisation du crédit*, artículo traducido de una revista inglesa; E. D. (1865). *L'État, dispensateur du crédit: Banque de France*; París, 16 p.

el crédito, la institución de que tratamos puede prestarse a procurar capitales de fuera del país [...] (54).

No obstante los argumentos de Prieto, unos pocos años después, al decidir el gobierno mexicano su política bancaria, se resolvió a favor del modelo estatal, concediendo un amplio número de privilegios a un gran banco —el Banco Nacional de México—, que, a pesar de estar controlado por capitales privados (europeos y mexicanos), se convirtió en la institución bancaria que se encargaba de gran parte de las operaciones financieras del Estado. Los principales ideólogos de este poderoso banco eran sus propios abogados, Indalecio Sánchez Gavito y Pablo Macedo, autores de una polémica —pero influyente— obra, titulada *La cuestión de los bancos* (1885). Después de repasar aspectos de la historia bancaria de Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos, se pronunciaban a favor de un gran banco de gobierno, afirmando: «Nosotros creemos que el sistema preferible, sobre todo para México, es el de un banco único...», y agregaban que un modelo idóneo era el Banco de Francia, ya que lo consideraban el banco mejor dirigido en el mundo (55). Los argumentos a favor de los bancos libres, sin embargo, no fueron enterrados indefinidamente, entre políticos y financieros mexicanos, ya que volvieron a ser utilizados (y con más éxito) en la reformulación del Código de Comercio, en 1889, y en la discusión de las bases de la primera ley bancaria nacional, en 1897.

VI.5. Conclusiones

Al igual que en México, en el resto de Latinoamérica el debate entre los partidarios de los bancos libres y los de un banco de gobierno siguieron vigentes hasta finales de siglo. Las discusiones cobraron una especial fuerza y virulencia durante el *boom* bancario en Argentina y Brasil, a finales del decenio 1880-1890, pero, tras las crisis políticas y financieras que golpearon a ambos países y a Chile, los vientos comenzaron a soplar de nuevo en favor de los grandes bancos de gobierno, que seguirían cumpliendo ambas funciones: o sea, ejercieron la función de bancos *de* gobierno, y, al mismo tiempo, fueron los principales bancos comerciales. No está de más señalar que algo tiene que ver esta historia del siglo pasado con el presente, ya que estos mismos bancos siguen siendo hoy en día los mayores bancos comerciales de las respectivas naciones mencionadas, aunque también es cierto que ninguna de dichas instituciones se ha convertido en banco central.

(54) Las citas son de Prieto (1876), reedición facsimilar de 1990, con una introducción y notas de L. Ludlow.

(55) Sánchez Gavito y Macedo (1885), p. 69 y 79.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBERDI, J. B. (1920). *Sistema económico y rentístico*, en J. González (ed.). *Obras selectas*; Buenos Aires.
- AMARAL, S. (1977). *Comercio y crédito: el Banco de Buenos Aires, 1822-1826*. América, 2, p. 4-49, Buenos Aires.
- (1982). *El Banco Nacional y las finanzas de Buenos Aires. El curso forzoso y la convertibilidad del papel moneda en 1826*. VI Congreso Internacional de Historia de América, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, V, p. 415-429.
- BANCO DE LONDRES Y MÉXICO (1964). *Cien años de banca en México: primer centenario del Banco de Londres y México, S.A.*; México.
- BARROSO FRANCO, G. H. (1983). *Reforma monetária e inestabilidade durante a transação republicana*; Río de Janeiro.
- BÁTIZ, J. A. (1986). *Trayectoria de la banca en México hasta 1910*, en L. Ludlow y C. Marichal (eds.). *Banca y poder en México (1800-1925)*; México, Enlace-Grijalbo.
- BESOUCHET, L. (1943). *Correspondencia Política de Mauá no Rio da Prata, 1850-1885*; Sao Paulo, Cía. Editora Nacional.
- BOUVIER, J. (1973). *Un siècle de banque française*; París, Hachette.
- CAMERON, R. (1961). *France and the Economic Development of Europe, 1800-1914*; Princeton, Princeton University Press.
- (1967). *Banking in the Early Stages on Industrialization: A Study in Comparative Economic History*; Londres, Oxford University Press. (Véase la edición en español publicada en Madrid por la Editorial Tecnos en 1974.)
- (1972) (ed.). *Banking and Economic Development: Some Lessons of History*; Londres, Oxford University Press.
- CHANDLER, A. (1962). *Strategy and Structure: Chapters in the History of the American Industrial Enterprise*; Cambridge, Mass., MIT Press.
- (1977). *The Visible Hand: The Managerial Revolution in American Business*; Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- CORTÉS CONDE, R. (1989). *Dinero, deuda y crisis: evolución fiscal y monetaria en la Argentina, 1862-1890*; Buenos Aires, Editorial Sudamericana/Instituto Torcuato Di Tella.
- FERNS, H. S. (1968). *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*; Buenos Aires, Solar/Hachette.
- FERREIRA SOARES, S. (1865 a). *Elementos da Estatística comprehendendo Theoria da Ciencia e a Sua Aplicaçao a Estatística Commercial do Brasil*; Río de Janeiro.
- (1865 b). *Esboço ou Primeiros Traços na Crise Commercial da Cidade do Rio de Janeiro em 10 de Setembro de 1864*; Río de Janeiro.
- FRAGUEIRO, M. (1844). *Fundamentos de un proyecto de banco presentado a la Sociedad de Agricultura y Beneficencia de Chile*. El Agricultor, 4, n. 50, Santiago de Chile, octubre.
- (1850). *Organización del crédito*; Santiago de Chile. (Reedición con prólogo de Ricardo Ortiz, Buenos Aires, Editorial Raigal, en 1954.)
- GARRIGÓS, O. (1879). *El Banco de la Provincia de Buenos Aires*; Buenos Aires.
- GILLE, B. (1970). *La banque en France au XIXe siècle*; París, Droz.
- GOODHART, C. (1988). *The evolution of Central Banks*; Cambridge, Mass., MIT Press.

- GRAHAM, R. (1968). *Britain and the Onset of Modernization in Brasil, 1850-1914*; Cambridge, R.U., Cambridge University Press.
- GRANZIERA, R. G. (1979). *A guerra do Paraguai e o capitalismo no Brasil*; Sao Paulo, Editora Hucitec.
- JONES, C. (1973). *British Financial Institutions in Argentina, 1860-1914*. Tesis doctoral, University of Cambridge.
- (1977). *Commercial Banks and Mortgage Companies*, en D. C. M. Platt (ed.). *Business Imperialism, 1840-1930: An Inquiry Based on British Experience in Latin America*; Oxford, The Clarendon Press.
- JONES, G. (1990). *Banks as Multinationals*; Londres, Routledge.
- JOSLIN, D. (1963). *A Century of Banking in Latin America*; Londres, Oxford University Press.
- KINDLEBERGER, C. (1989). *Historia de las instituciones financieras en Europa Occidental*; Barcelona, Grijalbo/Crítica.
- LAMAS, A. (1886). *Estudio histórico y científico del Banco de la Provincia de Buenos Aires*; Buenos Aires, El Nacional.
- LANDES, D. (1956). *Vielle banque et banque nouvelle: la révolution financière du dix-neuvième siècle*. *Revue d'Histoire Moderne*, 3, p. 204-222.
- LERDO DE TEJADA, M. (1856). *Cuadro sinóptico de la república mexicana*; México.
- LEVY, M. B. (1977). *Historia da Bolsa de Valores do Rio de Janeiro*; Río de Janeiro, IBMEC.
- LEVY, M. B., y A. M. RIBEIRO DE ANDRADE (1980). *A Gestao Monetária na Formação do Estado Nacional*. *Revista Brasileira do Mercado dos Capitais*, 6, n. 17, p. 138-152 (mayo/agosto), Río de Janeiro.
- (1985). *Fundamentos do Sistema Bancário no Brasil: 1834-1860*. *Estudos Económicos*, 15, número especial, p. 17-48.
- MACEDO, P., e I. SÁNCHEZ GAVITO (1885). *La cuestión de los bancos*; México.
- MARCHANT, A. (1965). *Viscount Mauá and the Empire of Brazil: A biography of Irineu Evangelista de Sousa (1813-1889)*; Berkeley, University of California Press.
- MARILUZ URQUIJO, J. (1969). *Fomento industrial y crédito bancario en el Estado de Buenos Aires*. *Trabajos y Comunicaciones*, n. 19, Universidad de la Plata.
- MARTÍNEZ, A. (1948). *Los primeros bancos en Rosario*; Rosario. (Folleto de 64 páginas.)
- MELO FRANCO, A. A. de, et al. (1979). *Historia do Banco do Brasil*; Río de Janeiro, 4 vol.
- PELÁEZ, C. M. (1975). *The Establishment of Banking Institutions in a Backward Economy: Brasil, 1800-1851*. *Business History Review*, vol. 49, n. 4.
- PELÁEZ, C. M., y W. SUZIGAN (1976). *Historia monetária do Brasil: análise da política, comportamento e instituições monetárias*; Río de Janeiro, IPEA/INPES.
- PRIETO, G. (1876). *Lecciones elementales de economía política*; México, reedición de 1990, con introducción y notas de L. Ludlow, Miguel Ángel Porrúa.
- QUESADA, S. (1894). *El Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires*; Buenos Aires.
- QUIROZ, A. W. (1989). *Banqueros en conflicto: Estructura financiera y economía peruana, 1884-1930*; Lima, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- RÁMIREZ NECOCHEA, H. (1960). *Historia del imperialismo en Chile*; Santiago de Chile.

- SÁBATO, H. (1960). *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890*; Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- SEEBER, F. (1882). *Estudio sobre la nacionalización del Banco de la Provincia de Buenos Aires, acompañado de una reseña histórica de la moneda y los bancos*; Buenos Aires, 241 páginas.
- STEIN, S. (1970). *Vassouras: A Brazilian Coffee County, 1850-1900*; Nueva York, Atheneum, reimpresión de la edición original de 1958, de Harvard University Press.
- SUBERCASEAUX, G. (1922). *Monetary and Banking Policy of Chile*; Oxford, Clarendon Press.
- TEDDE, P. (1988). *El Banco de San Carlos (1782-1829)*; Madrid, Banco de España/ Alianza Editorial.
- TOPIK, S. (1988). *La revolución republicana en Brasil: ¿la burguesía en el poder?* Siglo XIX, 3, n. 5 (enero-junio), p. 9-44.
- TORTELLA, G. (1973). *Los orígenes del capitalismo en España. Banca, industria y ferrocarriles en el siglo XIX*; Madrid, Tecnos.
- VEDOYA, J. C. (1972). *Mariano Fraguero: un socialista en tiempos de la Confederación*. Todo es Historia, 6, n. 63 (julio), p. 8-33.